



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

INFORME DE CREACION DE DEPARTAMENTO

El Consejo de Departamento de **Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas**, en su reunión de 20 de octubre de 2017 y de conformidad con lo establecido en el art. 15.1 de los Estatutos de la UCM y 24.1 del Reglamento de Centros y Estructuras, ha acordado emitir informe sobre la propuesta de CREACIÓN del Departamento resultante de la fusión de los Departamentos de “Anatomía y Embriología Humanas” y “Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas” en los siguientes términos:

1.- Valoración global.

Ha acordado emitir informe DESFAVORABLE sobre la propuesta de CREACION del Departamento.

En el caso que, pese a emitir informe DESFAVORABLE sobre la SUPRESION del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas e informe DESFAVORABLE sobre la CREACION del Departamento resultante de la fusión de los Departamentos de “Anatomía y Embriología Humanas” y “Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas”, se lleve a cabo el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de octubre de 2017 de crear dicho Departamento, el Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas ha acordado, de forma consensuada con el Departamento de Anatomía y Embriología Humanas los siguientes términos.

2.- Denominación del nuevo departamento.

Anatomía y Embriología Humana y Veterinaria.

3.- Sede del departamento.

Facultad de Medicina.

4.- Secciones departamentales.

Creación de una sección departamental integrada por los profesores adscritos a la Facultad de Veterinaria, denominada ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA VETERINARIA

Se está valorando la posibilidad de proponer la creación de una sección departamental integrada por los profesores adscritos a la Facultad de Óptica y Optometría.

5.- Ámbito docente y científico.

Áreas de conocimiento:

- Anatomía y embriología humana.
- Anatomía y anatomía patológica comparadas.

Titulaciones y asignaturas:

- Grado en Veterinaria:
 - “Anatomía y Embriología I” (asignatura básica de primer curso).
 - “Anatomía y Embriología II” (asignatura básica segundo curso).
 - Participación en la asignatura de primer curso “Historia de la Veterinaria”
 - Participación en la asignatura optativa de quinto curso “Clínica de Animales Exóticos”
- Grado en Medicina:
 - “Anatomía Humana I” (asignatura básica de primer curso).
 - “Anatomía Humana II” (asignatura básica segundo curso).
 - “Anatomía Clínica” (asignatura optativa).
 - “Estudio del cuerpo humano mediante técnicas de imagen” (asignatura optativa).
- Grado en Odontología:
 - “Anatomía Humana y Embriología” (asignatura básica de primer curso).
 - “Biología Oral” (asignatura básica segundo curso).
 - “Ciencias Básicas y Odontología Clínica (asignatura optativa de segundo curso).
- Grado en Podología:
 - “Anatomía Humana I (Anatomía general del cuerpo humano)” (asignatura básica de primer curso).
 - “Anatomía Humana II (Anatomía del miembro inferior)” (asignatura básica de primer curso).
- Grado en Fisioterapia:

- “Anatomía Humana I” (asignatura básica de primer curso).
- “Anatomía Humana II” (asignatura básica de primer curso).
- Grado en Óptica y Optometría:
 - “Anatomía Humana” (asignatura básica de primer curso).
 - “Anatomía del Sistema Visual” (asignatura básica de primer curso).
- Grado en Nutrición Humana y Dietética:
 - “Anatomía Humana” (asignatura básica de primer curso).
- Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética:
 - “Anatomía Humana” (asignatura básica de primer curso).
- Grado en Terapia Ocupacional:
 - “Anatomía Humana” (asignatura básica de primer curso).
 - “Anatomía Clínica” (asignatura optativa).

Másteres:

- Máster en Investigación en Medicina Translacional (Facultad de Medicina)
 - Participación en la asignatura “Imagen en Biomedicina”.
 - Participación en la asignatura “Investigación translacional en enfermedades cardiovasculares”.
 - Participación en la asignatura “Bases Fisiopatológicas y Terapéuticas de Enfermedades Cardiovasculares”.
- Máster en Optometría y Visión (Facultad de Optica y Optometría):
 - “Evolución de la Visión y del Sistema Visual”.
- Máster de Salud, Integración y Discapacidad (Facultad de Medicina):
 - “Neuroanatomía Funcional y Clínica de la Discapacidad”.

Títulos propios:

- “Especialista en animales exóticos y salvajes: Manejo, clínica y cría en cautividad”.

6.- Acuerdos de funcionamiento.

Se está consensuando el contenido de un posible Reglamento de Régimen interno en los siguientes términos (hasta el momento):

- Que los profesores, con independencia de su carga docente, no tengan obligación de impartir docencia fuera del área de conocimiento para la que fue convocada su plaza.
- Garantizar la independencia en la gestión económica de la sección/es departamental/es.
- Las solicitudes de plazas se realizará en todo momento atendiendo al criterio carga docente-capacidad docente de los profesores de las dos áreas de conocimiento.

Se propone que los profesores adscritos a la Facultad de Medicina continúen funcionando como dos grupos docentes.

7.- Medidas transitorias.

Se propone como Subdirector, para actuar en funciones de Director, al Prof. Luis A. Arráez Aybar.

En el caso de ser aprobada la propuesta en Consejo de Gobierno, se ha acordado que proponga como Secretaria Académica con carácter transitorio a la actual Secretaria Académica del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparada, la Prof^a Concepción Rojo Salvador

Madrid, a 20 de octubre de 2017

El/La Secretario/a del Departamento

Fdo.: Profa Dra Dña Concepción Rojo Salvador

VºBº

El/La Directora/a del Departamento

Fdo.: Profa Dra Dña Pilar Martínez Sainz